



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SELVA

20052 *Aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de la red de alcantarillado del TM de Selva y del Reglamento de usos y servicios del Refugio del Ayuntamiento de Selva*

Conforme al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, se anuncia que el Ayuntamiento de Selva, en la sesión del Pleno de 11 de octubre de 2014, adoptó, en relación con la aprobación de la Ordenanza reguladora de la red de alcantarillado del TM de Selva y la aprobación del Reglamento de los usos y servicios del Refugio del Ayuntamiento de Selva, los siguientes acuerdos:

- Punto del orden del día número 4: "Aprobar, provisionalmente, la Ordenanza reguladora de la red de alcantarillado del TM de Selva".
- Punto del orden del día número 5: "Aprobar, provisionalmente, el Reglamento de los usos y servicios del Refugio del Ayuntamiento de Selva".

El expediente tramitado para adoptar los acuerdos anteriores, se expondrá al público durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante el periodo de exposición pública, las personas interesadas pueden examinar el expediente en las Oficinas del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presente ninguna reclamación, los acuerdos provisionales serán definitivos.

Selva, 11 de noviembre de 2014

El Alcalde
Joan Rotger Seguí

